

Imprimir

En la discusión del Plan Nacional de Desarrollo se incluyó el artículo 218 para que Ecopetrol pudiera ser generador de energía eléctrica, con lo cual se cambiaría el papel de Ecopetrol de productor de petróleo y gas natural a ser una empresa de energía eléctrica, de acuerdo con la filosofía absurda que el petróleo se acaba en diez años y que lo que habría que hacer en el futuro sería importar petróleo o derivados y productos petroquímicos, algo totalmente equivocado con las proyecciones de demanda de energéticos en el mundo.

Ya lo he mostrado en muchos artículos que el petróleo y gas natural no se acabarán en el siglo XXI.

Todos los institutos de predicciones de la demanda de energía hasta el 2050 son claros en establecer que de acuerdo con las políticas actuales el petróleo y gas natural explicarán, por lo menos, entre el 50% y el 60% de la demanda de energía.

Nadie, ni los promotores de las energías solar y eólica, como el lobista IRENA, hablan de que el petróleo y el gas natural se acabarán en 2050.

El único que manifiesta esto es el presidente Gustavo Petro, y sus ministros de Hacienda y Medio Ambiente, en lo que es una muestra clara de ignorancia e irresponsabilidad.

La ley eléctrica no lo permite

La ley eléctrica 143 de 1994 dice en su artículo 32 “la empresa encargada del servicio de interconexión nacional no podrá participar en actividades de generación, comercialización y distribución de electricidad.”

Como Ecopetrol adquirió ISA en el gobierno de Iván Duque, una decisión totalmente equivocada, por el artículo mencionado Ecopetrol no puede participar en generación de electricidad.

Se trató de obviar esto en el Plan de Desarrollo del gobierno, con el artículo 218, pero no fue

aprobado y se quitó del texto del proyecto.

Quedaba la opción de presentar un proyecto de ley.

Sin embargo, lo más serio es que Ecopetrol se deshiciera de ISA transmisión y se la vendiera a EPM o la Empresa de Energía de Bogotá, que es lo más lógico porque son empresas de energía eléctrica.

No conozco una petrolera que tenga en su propiedad un sistema de transmisión eléctrica de generación.

Ecopetrol sí puede generar para autoconsumo

Pero, para sus necesidades internas de energía eléctrica Ecopetrol puede montar sus propias plantas sin cambiar su naturaleza. Lo que no puede es vender energía eléctrica. Y esto se aplica a cualquier empresa nacional privada o pública.

Crear una nueva empresa de generación

El otro error que cometió el gobierno neoliberal de Juan Manuel Santos fue el de vender ISAGEN, la empresa nacional de generación.

Hace falta una empresa de generación, no solamente para construir plantas solares y eólica, sino montar térmicas de gas e hidroeléctricas.

El recurso energético más importante de Colombia es el agua y no podemos olvidarnos de él, bajo la presión de ambientalistas fundamentalistas que solamente ven, desde una visión eurocéntrica, y asimilando todas esas ideas de los lobbies europeos, de que solamente hay que pensar en energías solar y eólica. Los europeos no tienen agua, ni gas natural, ni petróleo, ni carbón, y han querido trasladar a nuestros países conceptos que no son apropiados para nuestra región

Conclusión: Ecopetrol no puede ser generador de energía

Por las razones dadas no se puede aceptar el cambio en los estatutos de la empresa estatal Ecopetrol para convertirla en generador de energía y alejada de su principal función que es la buscar petróleo y gas natural, hacer petro química, construir oleoductos y gasoductos y vender combustibles.

Lo hay que hacer es crear una empresa de generación estatal.

Diego Otero Prada, Cambio de Ecopetrol a Generador de energía eléctrica

Foto tomada de: Alerta Santanderes